



MERCOSUR/SGT N° 17/ACTA N° 02/22

## XVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 17 "SERVICIOS"

Se realizó el 01 de julio de 2022, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP) la XVII Reunión Ordinaria del SGT N° 17 "Servicios", por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### 1. VIII RONDA DE NEGOCIACIONES DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS (RES. GMC N° 44/20)

#### 1.1 Compromisos Específicos, discusión de las Ofertas de los países miembros

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las ofertas ya circuladas con anterioridad y se respondieron algunas consultas sobre los compromisos consignados en las ofertas, sin embargo, aún continúan pendientes de respuestas algunos tópicos.

La delegación de Argentina informó que aún tienen consultas internas pendientes con algunos Entes Reguladores.

Asimismo, las delegaciones de Brasil y de Uruguay comentaron que también tienen pendientes varias consultas internas con los Entes Reguladores de Servicios.

Las delegaciones de Argentina y de Uruguay expusieron los motivos y las circunstancias que imposibilitan la culminación de la "VIII RONDA DE NEGOCIACIONES DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS" en el primer semestre del presente año.

La delegación de Argentina sostuvo que, siendo uno de los objetivos de la VIII Ronda, la incorporación en las listas bajo el Protocolo de Montevideo

de los compromisos ofrecidos en las negociaciones con terceros países o bloques, resultará necesario contar con las versiones finales de las ofertas presentadas. Este hecho, sumado a las mencionadas consultas internas pendientes con algunos Entes Reguladores, y aquellas consultas, pendientes, formuladas a Brasil y Paraguay (puntos 1.2 y 1.3 de la agenda), así como cuestiones de forma, como la revisión de los textos y traducción a ambos idiomas oficiales de las listas, es que resulta imposible concluir en el primer semestre del presente año la VIII Ronda.

Al respecto, la delegación de Brasil coincidió con los comentarios realizados por las delegaciones de Argentina y de Uruguay, manifestando que no están dadas las condiciones para la culminación de la VIII Ronda.

En ese sentido, la delegación de Paraguay propuso a los socios que se llevase a cabo una tercera reunión ordinaria del SGT N° 17 en fecha 08 de Julio del corriente a los efectos seguir discutiendo los temas no resueltos y continuar con los trabajos en el marco de la "VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de Servicios". La propuesta no fue aceptada por ninguna de las delegaciones, argumentándose recarga laboral, producto de las negociaciones con SINGAPUR.

En consecuencia, en base a las argumentaciones expuestas sobre la imposibilidad de culminar la VIII Ronda en la PPTP 2022, las delegaciones acordaron elevar una propuesta de Resolución GMC por la cual se prorroga el plazo para que el SGT N° 17 eleve al GMC sus conclusiones así como el proyecto de Decisión que de por concluida la "VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de Servicios" y el texto de la enmienda al Protocolo de Montevideo sobre comercio de Servicios del MERCOSUR (ANEXO IV - RESERVADO)

## **1.2 Acuerdos de Movimiento de Personas Intra-Mercosur y la adecuación a las Lista de Compromisos.**

La delegación de Argentina recordó que se encuentran pendientes pedidos y consultas hechas a Brasil y Paraguay sobre el alcance de los compromisos consignados en las listas de los países citados en el tema relacionado a movimiento de personas.

## **1.3 Servicios Audiovisuales.**

La delegación de Argentina recordó que se encuentra pendiente el pedido sobre el alcance de los compromisos consignados en la lista de Brasil con relación a los servicios audiovisuales.

## **1.4 Discusión del documento final del Clasificador Servicios de Telecomunicaciones del Mercosur.**

Las delegaciones de Brasil y Uruguay comentaron que aún se encuentra en consulta la última versión del documento que fue tratada en la reunión ordinaria pasada del SGT N° 17 de fecha 14 de junio del corriente.

Las delegaciones de Paraguay y de Argentina comentaron que las listas de compromisos específicos presentadas para el sector de

telecomunicaciones en el marco de la VIII Ronda, se ajustan al Clasificador de Servicios de Telecomunicaciones.

El tema continúa en agenda.

### **1.5 Instrumento para la aprobación y adopción del Clasificador de Servicios de Telecomunicaciones del MERCOSUR**

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron que continúan en consultas internas con relación a la manera más apropiada para adoptar el Clasificador de Servicios de Telecomunicaciones del MERCOSUR.

La delegación de Paraguay comentó que luego de haber hecho la consulta interna con el Ente Regulador de Telecomunicaciones, considera que el instrumento más adecuado y eficaz para la adopción del Clasificador de Servicios de Telecomunicaciones del MERCOSUR sería una Resolución GMC

El tema continúa en agenda.

## **2. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

Las Delegaciones intercambiaron comentarios sobre la situación de la Negociación entre el MERCOSUR y SINGAPUR en el marco de la VI Ronda de Negociaciones que se llevará a cabo de manera presencial en la semana del 11 al 15 de Julio del corriente.

Al respecto, coincidieron que la negociación MERCOSUR - SINGAPUR es también una prioridad para el MERCOSUR y que los trabajos en el marco de dicha negociación demandan bastante tiempo y colisionan con las labores específicas que deben ser ejecutadas en el marco de la "VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos específicos en materia de servicios" y otras acciones propias del SGT N° 17 "SERVICIOS"

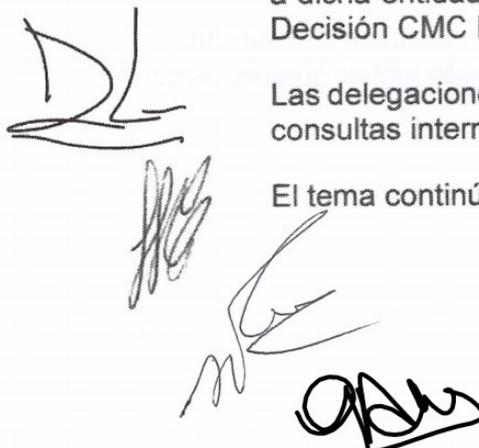
## **3. DECISIÓN CMC N° 25/03 - CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.**

### **3.1 Solicitud de reconocimiento como Grupo de Trabajo al Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur (COADEM)**

Las delegaciones de Argentina y Brasil indicaron que están en condiciones de aprobar la solicitud realizada por COADEM y en ese sentido reconocer a dicha entidad como Grupo de Trabajo de la Abogacía en el marco de la Decisión CMC N° 25/03.

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que aún continúan en consultas internas

El tema continúa en agenda.



#### 4. SEGUIMIENTO DE NORMATIVAS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el proceso de internalización de la normativa, entre ellas la "VII Ronda de Negociación de Compromisos Específicos en materia de servicios".

Al respecto las delegaciones de Argentina y Brasil comentaron que se encuentra en proceso legislativo y las delegaciones de Paraguay y Uruguay ya habían reportado que lo tienen internalizado.

#### 5. PROTOCOLO DE PAGOS CORRIENTES Y MOVIMIENTO DE CAPITALES DEL SGT N° 4

Las delegaciones concluyeron que no existen objeciones desde el SGT N° 17 "Servicios" y en consecuencia se acordó realizar la comunicación al SGT N° 4 de que no hay objeciones.

#### 6.- OTROS ASUNTOS

##### 6.1 Próxima reunión ordinaria del SGT N° 17 "Servicios"

La próxima reunión ordinaria del SGT 17 será convocada por la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

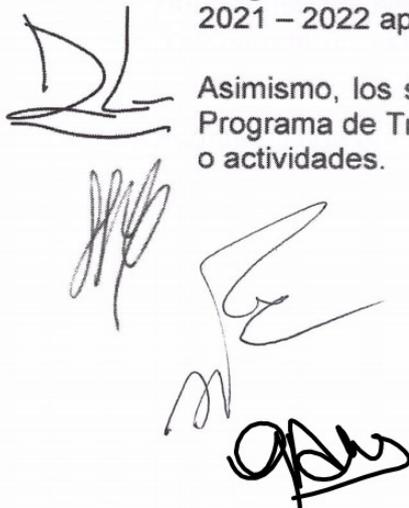
##### 6.2 Informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2021-2022 correspondiente al 1er Semestre 2022, en cumplimiento de lo establecido por la Decisión CMC N° 36/10.

Las delegaciones intercambiaron comentarios con relación al Informe semestral del grado de avance del Programa de Trabajo del SGT N° 17 "Servicios", Periodo 2021-2022, circulado por la PPTP días previos a la reunión.

Al respecto, se han introducido al Informe los cambios acordados por los socios y en especial las sugerencias realizadas por la delegación de Argentina en cumplimiento a lo establecido en la Decisión N° 36/10.

Se acordó elevar al GMC el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del SGT N° 17 "Servicios" correspondiente al Periodo 2021 - 2022 aprobado en la CXVIII Reunión Ordinaria del GMC (**ANEXO V**)

Asimismo, los socios coincidieron en la necesidad de realizar una adenda al Programa de Trabajo del SGT N° 17 - "Servicios" a fin de incluir nuevas tareas o actividades.



En ese sentido, se resuelve elevar en consideración del GMC una propuesta de adenda al Programa de Trabajo del SGT N° 17 - "Servicios" del Periodo 2021 - 2022 aprobado en la CXVIII Reunión Ordinaria del GMC (**ANEXO VI**)

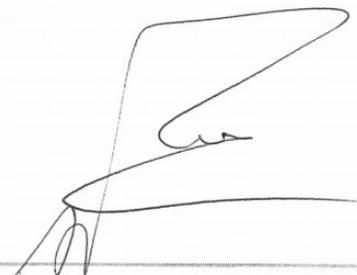
## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta.
<b>Anexo IV -</b>	<b>RESERVADO</b> - Proyecto de Resolución GMC "VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de servicios - Prórroga de plazo
<b>Anexo V</b>	Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del SGT N° 17 "Servicios" correspondiente al Periodo 2021 - 2022 aprobado en la CXVIII Reunión Ordinaria del GMC
<b>Anexo VI</b>	Propuesta de adenda al programa de trabajo del SGT N° 17 "Servicios" del Periodo 2021 - 2022 aprobado en la CXVIII Reunión Ordinaria del GMC



**Por la delegación de la Argentina**  
Ernesto Pablo de La Guardia



**Por la delegación del Brasil**  
Audo Araujo Faleiro



**Por la delegación del Paraguay**  
Laura Minardi



**Por la delegación del Uruguay**  
Graciela Altruda